



Consejo de Ministros

El Gobierno acuerda aumentar el compromiso de gasto en el Convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y tres Universidades para la creación de la Cátedra Parques Nacionales

- La cátedra se centrará en los estudios especializados que requieren la conservación y gestión de los Parques Nacionales y de su Red como un sistema integrado
- Su creación contribuirá a la sedimentación y consolidación del sistema institucional implantado por la Ley de Parques Nacionales y el Real Decreto que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales

22 de diciembre de 2017- El Consejo de Ministros ha acordado aumentar el compromiso de gasto para la suscripción de un convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) y las Universidades Politécnica de Madrid, la Rey Juan Carlos y la de Alcalá para la creación de la Cátedra Parques Nacionales.

Para ello, se han modificado los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria para adquirir compromisos futuros con cargo a ejercicios futuros, a fin de posibilitar al OAPN la suscripción del convenio.

La creación de esta cátedra obedece a la voluntad de las partes para contribuir a la sedimentación y consolidación del sistema institucional implantado por la Ley de Parques Nacionales y por el Plan Director de la Red de Parques Nacionales.

La Cátedra Parques Nacionales tiene como objetivo la colaboración entre el OAPN y las tres Universidades mencionadas en actividades de fomento y mejora de la coherencia de la Red, de formación y docencia, divulgación y concienciación,

Nota de prensa



generación de conocimiento, difusión y transferencia de tecnología, e investigación centrada en los estudios especializados que requieren la conservación y gestión de los Parques Nacionales y de su Red como sistema integrado por los mismos y como sistema de relaciones necesario para su funcionamiento.

El convenio de creación de la Cátedra Parques Nacionales articula la contribución de las cuatro instituciones, de manera que cada una de ellas aporta, en especie y en dinero, una contribución a la cátedra.

El OAPN se compromete a dotarla anualmente con 150.000 euros, siendo la duración del convenio de tres años, prorrogables a otros tres.